



REF.: APRUÉBESE RESOLUCIÓN EXENTA
N°0591/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN Y LA
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE
MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES
Y/O JARDINES BOTÁNICOS, COMUNA DE
LAGO VERDE, AÑO 2025, CÓDIGO BIP
24310625

DECRETO N° 327 /

LAGO VERDE, 14 DE MAYO DE 2025

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Lo contemplado en la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El acta de Proclamación del Alcalde de la comuna de Lago Verde, causa Rol 3-2024-C del tribunal Electoral XI Región de Aysén; El acta de constitución de concejo Municipal año 2024-2028 de fecha 06 de diciembre del 2024; Decreto Alcaldicio N°993 de fecha 06-12-2024 que asume Alcaldesa de la Ilustre municipalidad de lago verde; Decreto Alcaldicio N° 318/564 de fecha 06-05-2025 que fija subrogancia del Secretario Municipal de la Municipalidad de Lago Verde; La Resolución Exenta N° 0591 de fecha 06-05-2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución de la oferta programática de **MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS, COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2025, CÓDIGO BIP 24310625**, aprobado por un monto total de \$ **132.412.200** (Ciento treinta y dos millones cuatrocientos doce mil doscientos pesos chilenos), el plazo de vigencia del convenio es hasta el 31-12-2025; y;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 0591 de fecha 06-05-2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el **GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**, para la ejecución de la oferta programática de **MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS, COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2025", CÓDIGO BIP 24310625"**.



YHF





2. El ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA N° 16 de fecha 13-05-2025, donde, en el acuerdo N° 003 el Honorable Concejo Municipal de Lago Verde aprobó el convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde, correspondiente la oferta programática de **MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS, COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2025**, por un monto total de \$ **132.412.200** (Ciento treinta y dos millones cuatrocientos doce mil doscientos pesos chilenos).

DECRETO:

1. APRUÉBESE, convenio de transferencia de recursos entre Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde.

2. ESTABLÉZCASE, a la I. Municipalidad de Lago Verde en su calidad de ejecutora del proyecto, en la modalidad de Administración Directa de la oferta programática **MANTENCIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O JARDINES BOTÁNICOS, COMUNA DE LAGO VERDE, AÑO 2025**.

3.- DÉJESE, establecido que la modalidad de contratación de los trabajadores es bajo las normas del Código del Trabajo.

4.- El recurso que se perciba y/o gasto del programa “**Mantencción de parques, Áreas Verdes y/o jardines botánicos, comuna de Lago Verde, Año 2025**”, se deberá imputar a las siguientes cuentas presupuestarias.

- **214.05.02.002.001 Administración de fondos**
- **114.05.02.002.001 Aplicación de fondos**

5.- AUTORIZASE, al funcionario responsable de las rendiciones a la Sra. Paola Reyes Azocar, Rut 13.325.189-8, Profesional SECPLAN. El término del Subsidio será el 31 de diciembre de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

LUIS EDUARDO BASCUÑAN MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLAUDIA ANDREA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

CAVV/LEBM/YWHF/pera

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- Archivo SECPLAN
- Depto. de Finanzas
- Depto. De Control
- Gobierno Regional de Aysén



YHF





16.364.576-9
CLAUDIA VALDÉS VÁSQUEZ
ALCALDESA



10.443.743-5
LUIS BASCUNAN MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)